



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506220323003101654879001000001010000053182147001805

Factura electrónica: 00100001010000053182

Factura No. 53182 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 558.12 22-03-23

Cliente

Condición de pago

PROMATCO CENTROAMERICANA S.A

Fecha de emisión: 22-03-23

Contacto: **LILIBETH ESPINOZA**

Fecha de vence: 21-04-2023

Teléfono: 2296-8000 /2296-8000

Porcentaje Comisión: 3.00%

PAVAS, DE LAS OFICINAS CENTRALES DE PIZZA HUT 200 METROS OESTE COMPLEJO COMERCIAL DEL OESTE

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - EXAMEN PREVIO	1	€8,371.80	€1,088.33	€9,460.13
2	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€66,226.00	€8,609.38	€74,835.38
3	FE - DUA DE IMPORTACION / GENERAL	1	€41,859.00	€5,441.67	€47,300.67
4	RUBRO DE COMISION	1	€19,021.70	€0.00	€19,021.70

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	41933	Subtotal:	€135,478.50
BL No.:	3GR007262	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	20789	IVA:	€15,139.38
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€150,617.88
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	MEDMIX US CORP	Saldo pendiente:	€150,617.88

Observaciones

BL:3GR007262/CONTENEDOR:SMLU7968531

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación